

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 2020-00066
DEMANDANTE: ALVARO REINA SILVA
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Constancia: Al Despacho del Señor Juez, con el informe que la parte demandante solicita tener en cuenta nueva dirección para notificar a la parte demandada. Sírvase proveer.

Barrancabermeja, octubre 1 de 2021

ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada de la parte demandante solicita se tenga en cuenta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Por tanto, téngase en cuenta la dirección Calle 72 No. 6 –44 de Bogotá para notificar al demandado.

Procédase conforme lo dispone el Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Samir Saad

Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caca5687c3812da4c44ecf8e0499af0e3e5fe95de3594136ba9f7ad3f1860c4c**

Documento generado en 04/10/2021 02:19:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>